

EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 685724089002-2023-00207-00
DEMANDANTE: SERVICONAL
DEMANDADO: HEDDYE FRANCKIN GARCIA TORRES

INFORME SECRETARIAL: Paso al despacho del señor Juez con solicitud de retiro de la demanda, para lo que estime pertinente ordenar. Puente Nacional, Once (11) de Enero de 2024.



JUAN MANUEL ARIZA ARDILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Distrito Judicial de San Gil

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL, FAMILIA Y
DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud allegada por la apoderada de la parte ejecutante, dentro de la cual solicita el retiro de la demanda, el despacho negará la misma y en efecto estará a lo resuelto en auto de fecha 18 de diciembre 2023, por medio del cual se rechaza la demanda de la referencia.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez